Abog. Hirmina Arce de Martinez
Directora de Asuntos Jurídicos

PBS/CD/25/2018

CONTRATACION DIRECTA N°43/2018 PARA "SERVICIO DE IMPRESIONES" ID N° 353.062.

Entre **la Universidad Nacional de Itapúa (UNI)**, en adelante LA CONVOCANTE, representada en este acto por la **Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán, Encargada de Despacho del Rectorado** s/ Resol. REC N° 206/2018, refrendado por el Secretario General, Abg. Néstor Ibáñez Miranda, quienes constituyen domicilio en calle Abog. Lorenzo Zacarías N°255 c/Ruta 1 Barrio Ka´aguy Rory (Campus UNI), de esta ciudad, por una parte, y por la otra, la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L** con RUC N°:80013965-8, domiciliada en la calle Tte. Fariña 813 casi Tacuary de la ciudad de Asunción, representada por **Gisela Piccardo Silva**, con C.I N° 2.353.218, denominada el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"Servicio de Impresiones"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.

El objeto del presente Contrato es el Suministro de los Servicios, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la carta de invitación del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.————————

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(1.1.a) Contrato;
(1.1.b) El Pliego de Bases y Condiciones;
(1.1.c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(1.1.d) Los Datos cargados en el SICP;
(1.1.e) La oferta del Proveedor;
(1.1.f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.————————————————————————

Abog. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General
Universidad Nacional de Itapúa

Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán
Vicerrectora

Gisela Piccardo
Representante Legal
GRAFICA MONARCA S.R.L.

Abog. Hirmina Arce de Martinez
Directora de Asuntos Jurídicos

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 353.062**.——————

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 43/2018**, convocado por la Universidad Nacional de Itapúa. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Res: REC/UOC N°056/2018**.——————

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
Ingenieria									
1	82121507-002	Impresión de formularios de procedimientos Administrativos y Financieros 002 duplicado de papel químico, tamaño oficio, block de 50 números, Talonario 50 números	Unidad	TALONARIO	Grafica Monarca S.R.L	Py	43	18.605	800.015
2	82121507-002	Impresión de formularios de procedimientos Administrativos y Financieros 004 duplicado de papel químico, tamaño oficio, block de 50 números, Talonario 50 números	Unidad	TALONARIO	Grafica Monarca S.R.L	Py	43	18.605	800.015
3	82121507-002	Impresión de formularios de procedimientos Administrativos y Financieros 005 duplicado de papel químico, tamaño oficio, block de 50 números, Talonario 50 números	Unidad	TALONARIO	Grafica Monarca S.R.L	Py	36	18.889	680.004
4	82121507-012	Impresión de talonarios pedido interno de insumos de 50 números cada uno, papel químico en duplicado con dimensiones 16cm x 22 cm primera hoja color blanco y segunda hoja color	Unidad	TALONARIO	Grafica Monarca S.R.L	Py	48	12.813	615.024

Abog. Néstor Iñáñez Miranda
Secretario General
Universidad Nacional de Itapúa

Prof. Dra. Nelly Monges de Instrán
Vicerrectora

Gisela Picardo
Representante Legal
GRAFICA MONARCA S.R.L.

		rosa Talonario 50 números							
5	82121507-012	Impresiones de talonario de pasajes y viáticos de 50 números c/u en duplicado, papel químico hoja 1 en blanco y duplicado en amarillo con dimensiones 21cm x 32cm. Adjunto modelo.Talonario 50 números	Unidad	TALONARIO	Grafica Monarca S.R.L	Py	14	30.000	420.000
6	82121507-004	Impresión de Carpetas Archivadoras plastificadas, con herrajes, color rojo, con logo de la facultad. Talonario 50 números	Unidad	UNIDAD	Grafica Monarca S.R.L	Py	760	2.566	1.950.160
7	82121507-004	Impresión de Carpetas Archivadoras plastificadas sin herrajes, con solapa, color rojo, con logo de la facultad. Talonario 50 números	Unidad	UNIDAD	Grafica Monarca S.R.L	Py	760	2.632	2.000.320
8	82121507-001	Impresión de Hojas con membrete x unidad, logos de la UNI y la Facultad a color, tamaño oficio, en hoja blanca 286-U y Negro, mas stamping dorado 3x3cm	Unidad	UNIDAD	Grafica Monarca S.R.L	Py	1.428	2.661	3.799.908
9	82121507-001	Impresión de Hojas con membrete x unidad del Consejo Directivo, con el logo de la Facultad de Ingeniería a color centrado, tamaño oficio.	Unidad	UNIDAD	Grafica Monarca S.R.L	Py	357	1.541	550.137
10	82121507-007	Impresión de fichas de calificaciones en cartulina lisa, color blanco, tamaño oficio	Unidad	UNIDAD	Grafica Monarca S.R.L	Py	1.100	955	1.050.500
11	82121507-011	Impresión de sobre tamaño oficio con logo de la facultad a todo color adjunto modelo	Unidad	UNIDAD	Grafica Monarca S.R.L	Py	500	2.380	1.190.000
Sub Total									**13.856.083**
Humanidades									
12	82121507-004	Impresión en carpetas tamaño oficio color a definir, plastificado con grampas, del logo de la facultad y texto	Unidad	UNIDAD	Grafica Monarca S.R.L	Py	1.000	2.500	2.500.000

Abog. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General
Universidad Nacional de Itapúa

Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán
Vicerrectora

Gisela Riccardo
Representante Legal
GRAFICA MONARCA S.R.L.

Abog. Hirmina Arce de Martinez
Directora de Asuntos Jurídicos

13	82121507-004	Impresión en carpetas de cuero color negro del logo de la facultad en relieve, interiores forrados en tela color negro con bolsillos internos	Unidad	UNIDAD	Grafica Monarca S.R.L	Py	45	77.778	3.500.010
14	82121507-001	Impresión de Hojas membretadas tamaño oficio por unidad, color blanco, con logos de la UNI y Humanidades impresión a color e impresión en pie de página, impresión de letras en color negro.	Unidad	UNIDAD	Grafica Monarca S.R.L	Py	5.059	217	1.097.803
15	82121507-012	Impresión de talonarios de responsabilidad individual de 50 números cada uno, papel químico, en triplicado con dimensiones 32,5 cm x 21,5 cm. Primera hoja color blanco, segunda hoja color verde y ultima hoja color amarillo, según modelo que se adjunta.	Unidad	TALONARIO	Grafica Monarca S.R.L	Py	10	47.500	475.000
16	82121507-012	Impresión de talonarios Recepción de bienes y servicios de 50 números cada uno, papel químico, en triplicado con dimensiones 32,5 cm x 21,5 cm. Primera hoja color blanco, segunda hoja color verde y ultima hoja color amarillo, según modelo que se adjunta.	Unidad	TALONARIO	Grafica Monarca S.R.L	Py	10	47.500	475.000
17	82121507-002	Impresión de formularios de procedimientos Administrativos y Financieros informes finales de misión. Duplicado de papel químico. Tamaño oficio. Block de 50 números, según modelo que se adjunta.	Unidad	TALONARIO	Grafica Monarca S.R.L	Py	10	42.000	420.000
18	82121507-002	Impresión de formularios de procedimientos Administrativos y Financieros 002. Duplicado de papel químico. Tamaño oficio. Block de 50	Unidad	TALONARIO	Grafica Monarca S.R.L	Py	17	30.882	524.994

Abog. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General
Universidad Nacional de Itapúa

Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán
Vicerrectora

Gisela Piccardo
Representante Legal
GRAFICA MONARCA S.R.L.

		números, con impresión color azul una franja del titulo del formulario según modelo que se adjunta.							
19	82121507-002	Impresión de formularios de procedimientos Administrativos y Financieros 004. Duplicado de papel químico. Tamaño oficio. Block de 50 números, con impresión color verde una franja del titulo del formulario según modelo que se adjunta.	Unidad	TALONARIO	Grafica Monarca S.R.L	Py	10	42.000	420.000
20	82121507-002	Impresión de formularios de procedimientos Administrativos y Financieros 005. Duplicado de papel químico. Tamaño oficio. Block de 50 números, con impresión color naranja una franja del titulo del formulario según modelo que se adjunta.	Unidad	TALONARIO	Grafica Monarca S.R.L	Py	10	42.000	420.000
21	82121507-012	Impresión de talonarios orden de compra de 50 números cada uno, papel químico, en triplicado con dimensiones 29 cm x 21 cm. Primera hoja color blanco, segunda hoja color verde y ultima hoja color amarillo, según modelo que se adjunta.	Unidad	TALONARIO	Grafica Monarca S.R.L	Py	10	44.500	445.000
22	82121507-012	Impresión de talonarios Autorizacion de Pasajes y Viaticos de 50 números, en triplicado con dimensiones 32 cm x 21 cm. Hoja color blanco, según modelo que se adjunta.	Unidad	TALONARIO	Grafica Monarca S.R.L	Py	10	47.500	475.000
Sub Total									**10.752.807**
Derecho									
23	82121507-001	Impresión de membrete, en hojas obra 80 gr. en tinta negra, con logo de la facultad en stamping rojo y la UNI en stamping dorado, en hojas tamaño oficio.	Unidad	UNIDAD	Grafica Monarca S.R.L	Py	2.000	2.475	4.950.000

Abog. Néstor Báñez Miranda
Secretario General
Universidad Nacional de Itapúa

Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán
Vicerrectora

Gisela Riccardo
Representante Legal
GRAFICA MONARCA S.R.L.

25	82121507-003	Impresión de tarjetas, tipo tríptico, diseño a confirmar, full colors 4/4 ilustración 250 gr., tamaño 11,5 x 15 cm.	Unidad	UNIDAD	Grafica Monarca S.R.L	Py	150	3.999	599.850
26	82121507-004	Impresión en carpetas plastificadas con grampas o solapa, en triplex 300 gr. Full color 1 lado, tamaño oficio, marcado y doblado, diseño a cargo de la empresa adjudicada.	Unidad	UNIDAD	Grafica Monarca S.R.L	Py	500	3.200	1.600.000
27	82121507-005	Impresión de Certificados Med. 21x29.7 cm, en Cart. Bristol 240 grs. 4/0 Full color, Corte recto	Unidad	UNIDAD	Grafica Monarca S.R.L	Py	1.000	935	935.000
28	82121507-999	Impresión de cuadernos, Med. Cerrado 15,5x22 cm. Tapa/contratapa tripex 350 Grs. Emplacados colores 4x4 plastificado brillo. Tripa: 2 hojas full colors, 100 hojas de papel obra 70 grs. colores 1x1. Espiral metálico doble.	Unidad	UNIDAD	Grafica Monarca S.R.L	Py	70	30.000	2.100.000
29	82121507-004	Impresión en carpetas de simil cuero color negro, del logo de la facultad en relieve, interiores forrados en tela color negro con bolsillos internos	Unidad	UNIDAD	Grafica Monarca S.R.L	Py	45	77.778	3.500.010
Sub Total									**13.684.860**
Facaf									
31	82121507-002	Impresión de Formularios Varios para la FACAF (Formularios: Viáticos, Responsabilidad Individual, Recepción de bienes, orden de Compra, de traslado) en Papel químico triplicado.Diseño o modelo, y numeración de cada formulario será enviado por la facultad antes de la impresión.Cada Formulario debe ser de 50 números en	Unidad	TALONARIO	Grafica Monarca S.R.L	Py	10	47.500	475.000

Abog. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General
Universidad Nacional de Itapúa

Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán
Vicerrectora

Gisela Piccardo
Representante Legal
GRAFICA MONARCA S.R.L.

		triplicado El precio debe incluir el costo de las la impresión y diseño de cada formulario. Diseño y detalles a coordinar con la facultad antes de la impresión.							
32	82121507-004	Impresión de Carpetas Tamaño Oficio a color a definir Con logo de la FaCAF y la UNI, plastificado con grampas (a definir en orden de Compra, Texto, tamaño y ubicación del logo)	Unidad	UNIDAD	Grafica Monarca S.R.L	Py	500	3.200	1.600.000
33	82121507-004	Impresión de Carpetas Tamaño Oficio a en cuero Con logo en relieve de la FaCAF y la UNI en color a definir . Interiores forrado en tela color negro con bolsillos internos. (a definir en orden de Compra, Texto, tamaño y ubicación del logo)	Unidad	UNIDAD	Grafica Monarca S.R.L	Py	33	77.727	2.564.991
Sub Total									**4.639.991**
C y T									
34	82121507-002	Block de 50 hojas Formulario de Autorización de Pasajes y Viáticos (tamaño oficio), en papel quimico, color blanco, verde, rosado, tinta negra. Talonario de 50 numeros	Unidad	TALONARIO	Grafica Monarca S.R.L	Py	10	47.500	475.000
35	82121507-002	Block de 50 hojas Formulario de Pago de remuneraciones (tamaño oficio), en papel quimico, color blanco, verde, rosado, tinta negra(Formulario de procedimientos Administrativos y Financieros 002). Talonario de 50 numeros	Unidad	TALONARIO	Grafica Monarca S.R.L	Py	15	38.333	574.995
36	82121507-002	Formulario de Responsabilidad - Individual (Tamaño Oficio) en papel quimico, color blanco, celeste y amarillo, tinta negra. Talonario de 50 numeros	Unidad	TALONARIO	Grafica Monarca S.R.L	Py	10	47.500	475.000

Abog. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General
Universidad Nacional de Itapúa

Prof. Dra. Nelly Mongos de Isfrán
Vicerrectora

Gisela Piccardo
Representante Legal
GRAFICA MONARCA S.R.L.

Abog. Hirmina Arce de Martinez
Directora de Asuntos Jurídicos

37	82121507-002	Formulario de Nota de Recepcion de bienes(tamaño Oficio) en papel quimico, color blanco, amarillo, celeste, tinta negra. Talonario de 50 numeros	Unidad	TALONARIO	Grafica Monarca S.R.L	Py	10	47.500	475.000
38	82121507-004	Impresión de carpetas plastificadas de color a convenir con logo de la facultad tamaño oficio, con grampas	Unidad	UNIDAD	Grafica Monarca S.R.L	Py	1.000	3.200	3.200.000
39	82121507-004	Impresión en carpetas de cuero color negro del logo de la facultad en relieve, interiores forrados en tela color negro con bolsillos internos	Unidad	UNIDAD	Grafica Monarca S.R.L	Py	32	77.969	2.495.008
40	82121507-001	Impresión de hojas membretadas tamaño oficio, color blanco, con logo de la facultad de Ciencias y Tecnologia y la UNI , impresión a color e impresión en pie de pagina, letras en color negro.	Unidad	UNIDAD	Grafica Monarca S.R.L	Py	1.000	685	685.000
Sub Total									**8.380.003**
Precio Total									**51.313.744**

El monto total máximo del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 51.313.744 (Guaraníes Cincuenta y un millones trescientos trece mil setecientos cuarenta y cuatro).**——————————————————————————————

Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.——————————

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).——————————————————

El Banco y número de cuenta del Proveedor en que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es: en la **Cta**_____ **N°**:66230051937102_ **del Banco**: CONTINENTAL **a nombre de:** GRAFICA MONARCA SRL——————

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia desde la fecha de su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.——————————————————————————

Abog. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General
Universidad Nacional de Itapúa

Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán
Vicerrectora

Gisela Piedra
Representante Legal
GRAFICA MONARCA S.R.L.

Abog. Hirmina Aree de Martinez
Directora de Asuntos Jurídicos

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los servicios deben ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; **Abg. Lorenzo Zacarías N° 255 c/Ruta 1, Encarnación-Paraguay.**------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del: **Departamento Administrativo de cada Facultad.**----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al (5%) del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las

Abog. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General
Universidad Nacional de Itapúa

Prof. Dra. Nelly Monges de Instran
Vicerrectora

Gisela Piccardo
Representante Legal
GRAFICA MONARCA S.R.L.

Abog. Hirmina Arce de Martinez
Directora de Asuntos Jurídicos

responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (Tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay a los 05 días del mes de diciembre del año 2018.

Gisela Piccardo
Representante Legal
GRAFICA MONARCA S.R.L.

Gisela Piccardo Silva
Proveedor
C.I N°: 2.353.218

Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán
Vicerrectora

Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General